

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 09 de junio de 2022. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que, no se pudo llevar a cabo la audiencia de lectura de fallo, programada el 27 de mayo de 2022. Sírvase proveer.



MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL de PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE.: LUCINA SANCHEZ CASTILLO
ACCIONADO.: FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES
NACIONALES DE COLOMBIA e INOCENCIA RIVAS
LONGA y OSCAR VARGAS RIVAS
RADICACIÓN: 76001-3105.003-2010-01330-00

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 650

Santiago de Cali, nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo que la diligencia que se encontraba programada para el día 27 de mayo de 2022, no se pudo llevar a cabo, se procederá a señalar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia mediante la cual se proferirá el respectivo fallo del proceso en referencia y de acuerdo con la disponibilidad de la agenda del despacho

Por otra parte, se informa a las partes que no es obligatoria su asistencia, toda vez la sentencia de notificará a los respectivos correos electrónicos informados al despacho, habida cuenta que dicho proceso está rituado por la ley 712 de 2001.

Por lo anterior, el Juzgado

DISPONE

SEÑALAR como nueva fecha para llevar el día **MIÉRCOLES (15) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS CUATRO Y CUARENYA Y CINCO DE LA TARDE (4:45 P.M)**. Para llevar a cabo audiencia de emisión de fallo.

NOTIFÍQUESE

EL Juez,


OSCAR JULIÁN BETANCOURT ARBOLEDA

